MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

OL SIGAPOL

MODIFICACIÓN 003 QUE TRATA DE LA ADICIÓN AL VALOR Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 66-7-20205-24, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN –POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4, Y LA ENTIDAD HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES.

Entre los suscritos, a saber: Teniente coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula Nro. 80.203.937 expedida en Bogotá- Cundinamarca, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 , según **orden interna N° 018 del 29 de enero de 2025**, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante **Resolución Nro. 00011 del 2 de enero de 2025** ***"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"*** *y Resolución 00364 del 12 de febrero 2025* ***"Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 00011 del 02 de enero de 2025"*** quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES** identificado bajo el **NIT: 891.200.240-2,** representada legalmente por la señora **DORIS LUCIA SARASTI RODRIGUEZ** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **30.710.368,** expedida en **Pasto- Nariño** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 suscribió el contrato No. **66-7-20205-24** el cual tiene por objeto según la cláusula primera: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN PEDIATRÍA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, QUE INCLUYE LA ATENCIÓN CUANDO SE REQUIERAN EN ALTO COSTO, ATENCIÓN DE URGENCIAS VITALES Y URGENCIAS DE TRIAGE DE I A V. PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD (EIPS) EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD (EIPS) DISAN-BOGOTA DC Y AQUELLOS QUE SEAN AMPARADOS POR ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA"**, por un valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($650.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos así: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2024 y QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.

B. Que el plazo de ejecución del contrato No. **66-7-20205-24**, es de cuatro (04) meses y nueve (09) días; se inicia el 22/11/2024 y termina el 31/03/2025.

C. Que mediante oficios No GS-2024-196243-DENAR de fecha 17/12/2024, firmado por la supervisora del contrato, Subintendente EDGAR ARMANDO BENAVIDEZ PAZ, solicita realizar el acta modificatoria 001 al contrato No. **66-7-20205-24**, en sentido de sustituir recursos de la vigencia 2024, a la vigencia 2025 el valor de. TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y prorrogar el plazo del contrato por un (01) meses más, quedando como nueva fecha de término de contrato el día **30/04/2025**.

D. Que mediante comunicado oficial No GS-2025-022254-DENAR, con fecha 05/02/2025, firmado por el supervisor del contrato, Subintendente EDGAR ARMANDO BENAVIDES PAZ, y concepto de auditoria médica favorable adjunto al comunicado oficial descrito anteriormente, aprobado por la auditora ANGIE ALISON PAZ ESTRADA con fecha 07/02/2025, solicita acta 002 al contrato No.**66-7-20205-24**, con el fin de incluir unos ítems al contrato.

E. Que mediante comunicado oficial No. **GS-2025-038517-UPRES-GUSAP 29.25,** con fecha 01/03/2025, debidamente firmado por el supervisor del contrato Subintendente EDGAR ARMANDO BENAVIDES PAZ, quien solicita realizar el acta modificatoria **003** al contrato No. **66-7-20205-24**, en sentido de adicionar al valor del contrato **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, quedando como nuevo valor total del contrato en **NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($950.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** distribuidos así: **CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($115.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024 y **OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($835.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** vigencia 2025. Así mismo, prorrogar el plazo **cuatro (04) meses** más, quedando el plazo en **nueve (09) meses y nueve (09) días** y la nueva fecha de terminación del contrato el **30/08/2025.**

F. Que el **JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4** autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior, luego de la revisión jurídica, técnica, económica y contractual de los líderes de procesos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4,** y la justificación por el responsable de la ejecución como supervisor del contrato en los oficios descritos en los numerales anteriores.

G. Que la jefe de presupuesto de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide el certificado de disponibilidad presupuestal para la adición **CDP N° 34725** de fecha **09/04/2025**, para la vigencia 2025.

H. Que el jefe de planeación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide el plan de compras para la adición **N° 88** de fecha **10/03/2025** vigencia 2025.

I. Que, de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150,de 2007 y demás y decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación 003 al contrato Nro. **66-7-20205-24**.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: modificar la cláusula VALOR DEL CONTRATO del contrato No **66-7-20205-24,** adicionar la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, suma que no supera el 50% del valor del contrato y que, sumado al valor inicial del contrato queda en **NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($950.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** distribuidos así: **CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($115.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024 y **OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($835.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** vigencia 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA:** modificar la cláusula PLAZO DEL CONTRATO No. **66-7-20205-24** en sentido de prorrogar el plazo en **cuatro (04) meses** más, necesarios para continuar con la prestación del servicio, quedando el plazo en **nueve (09) meses y nueve (09) días** y la nueva fecha de terminación el **30/08/2025.**, **CLÁUSULA TERCERA:** la presente modificación No. **003** al contrato No. **66-7-20205-24,** debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, y se expida la correspondiente certificación y/o anexos de modificación a la vigencia y valor en la garantía única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4. para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA CUARTA:** APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. La presente modificación No. **003** al contrato No.**66-7-20205-24,** se encuentra amparada por el plan de compras adición **No. 88** de fecha **10/03/2025,** y por el certificado de disponibilidad presupuestal, **CDP N° 34725** de fecha **09/04/2025, CLÁUSULA QUINTA:** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: la presente modificación No. **003** al contrato No. **66-7-20205-24,** se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, la expedición del registro presupuestal, para su ejecución requiere de la aprobación de la modificación de la garantía única por parte del contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista. **CLÁUSULA SEXTA:** VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato No. **66-7-20205-24,** que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali. 23 ABR 2025

CONTRATANTE

Teniente coronel **IVÁN DARIO RUIZ VELASCO**
Cédula de ciudadanía No.80.203.937 expedida de Bogotá, Cundinamarca.
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

CONTRATISTA

DORIS LUCIA SARASTI RODRIGUEZ
Cédula de ciudadanía No. **30.710.368,** expedida en **Pasto- Nariño**
Representante legal - HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR	ARLOF GRUCO	CPS. SONIA LUZ ALFONSO MORALES	Sonia Alfonso
REVISADO PARA FIRMA POR	ARLOF GRUCO	CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE ARLOF	MY. GEOVANNY ALBERTO FRANCO SÁNCHEZ	
REVISADO PARA FIRMA POR	ASJUR	Abogada. Esp. SULY AIDE CORTES GRAJALES	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y, POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICÍA NACIONAL.

Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono 6634133
dsvs.regas-jefe@policia.gov.co
www.policia.gov.co

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.21 09:49:56 -05:00

Código de Seguridad: zuf96CpIrSPhS8sZOcBvYg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-0001

No. PÓLIZA	CP-100010427	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	110024032	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN PASTO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/11/2024	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES DE PASTO	No. DOC. IDENTIDAD	891.200.248-2
DIRECCIÓN	CRA 32 NO. 21 A 30	TELÉFONO	auditoria.soat@aseso
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMI	No. DOC. IDENTIDAD	805.022.186-6
DIRECCIÓN	AV 10 NTE NO. 16N-21	TELÉFONO	6604128
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMI	No. DOC. IDENTIDAD	805.022.186-6
DIRECCIÓN	AV 10 NTE NO. 16N-21	TELÉFONO	6604128

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO 003 DE FECHA 01/03/2025 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN 4 MESES MAS HASTA EL 30/08/2025 Y SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 300.000.000 MILLONES.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.-

OBJETO:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.66-7-20205-24 , CUYO OBJETO ES

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD # 4 A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/03/2025	24:00 Horas Del 28/02/2026	190.000.000,00	256.438,36
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/03/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	47.500.000,00	273.753,42
CALIDAD	00:00 Horas Del 01/03/2025	24:00 Horas Del 31/12/2026	475.000.000,00	959.931,51
		TOTAL ASEGURADO	$ 712.500.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUIS FERNANDO CAICEDO ERASO Y CIA LTDA ASE	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.490.123,29
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.490.123,29
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	283.123,43
TOTAL A PAGAR	$	1.773.246,72

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CP-100018427	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	110024032	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN PASTO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/11/2024	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ESPECIALIZADOS EN PEDIATRIA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, QUE INCLUYE LA ATENCION CUANDO SE REQUIERA EN ALTO COSTO, ATENCION DE URGENCIAS VITALES Y URGENCIAS DE TRIAGE DE I A V , PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGUN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLIANRIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD (EIPS). EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 ABRIL DE 2001, Y QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLIANRIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD (EIPS). DISAN - BOGOTA D.C. Y AQUELLOS QUE SEAN AMPARADOS POR ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.

NOTA: SE ACLARA QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CON LA SUFICIENCIA QUE SE REQUIERA HASTA LA LIQUIDACION DEL MISMO, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.12 DEL DECRETO 1082 DE 2015

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFE

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.05.06 09:02:21 -05:00

Código de Seguridad: B3lzbCdttPCqGaXMqtsF1w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSB000000027-0001

No. PÓLIZA	CP-100001527	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	110024093	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN PASTO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/11/2024	24:00 Horas Del	15/09/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES DE PASTO	No. DOC. IDENTIDAD	891.200.240-2
DIRECCIÓN	CRA 32 NO. 21 A 30	TELÉFONO	auditoria.soat@aseso
ASEGURADO	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES DE PASTO	No. DOC. IDENTIDAD	891.200.240-2
DIRECCIÓN	CRA 32 NO. 21 A 30	TELÉFONO	auditoria.soat@aseso
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y POR SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO A 200 SMMLV AÑO 2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS PERMANECEN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.66-7-20205-24 , CUYO OBJETO ES

PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOA ESPECIALIZADOS EN PEDIATRIA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJKIDAD, QUE INCLUYE LA ATENCION CUANDO SE REQUIERA EN ALTO COSTO, ATENCIO DE URGENCIAS VITALES URGENCIAS DE TRIAGE DE I A V , PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL DEPARTMENTO DE NARIÑO; SEGUN LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLIANRIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD (EIPS) EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	68.084,38
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUIS FERNANDO CAICEDO ERASO Y CIA LTDA ASE	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	68.084,38
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	68.084,38
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	12.936,03
TOTAL A PAGAR	$	81.020,41

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/05/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - ADF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CP-100001527	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	110024093	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN PASTO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/11/2024	24:00 Horas Del	15/09/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO, Y QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLIANRIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD (EIPS) DISAN - BOGOTA D.C. Y AQUELLOS QUE SEAN AMPARADOS POR ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL; SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES DE PASTO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - APF

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE **RESOLUCIÓN No. 00011** DEL **2 DE ENERO DE 2025 Y RESOLUCIÓN No. 00364** DEL **12 DE FEBRERO 2025, CON ORDEN INTERNA No. 018** DEL **29 DE ENERO 2025,** EMANADA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO PN - (RASES4) Nº. 66-7-20205-24

CONTRATISTA: HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS ESPECIALIZADOS EN PEDIATRÍA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, QUE INCLUYE LA ATENCIÓN CUANDO SE REQUIERAN EN ALTO COSTO, ATENCIÓN DE URGENCIAS VITALES Y URGENCIAS DE TRIAGE DE I A V. PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD (EIPS) EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD (EIPS) DISAN-BOGOTA DC Y AQUELLOS QUE SEAN AMPARADOS POR ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA".

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 950.000.000
PLAZO DEL CONTRATO: nueve (09) meses, nueve (9) días, hasta 30/08/2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Compañía Mundial de Seguros S.A.
PÓLIZAS N°: CP-100010427 expedida el: 21/04/2025.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Compañía Mundial de Seguros S.A.
PÓLIZAS N°: CP-100001527expedida el: 06/05/2025.

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 190.000.000	01/03/2025	28/02/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización	$ 47.500.000	01/03/2025	31/12/2028
Calidad del servicio	$ 475.000.000	01/03/2025	31/12/2026
Responsabilidad Civil extracontractual	$ 284.700.000	21/11/2024	15/09/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Cali a los 06/05/2025

Teniente coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4

Elaborado por: CPS. Sonia Alfonso Morales
Técnico administrativo Rases4

Revisado por CT. Gustavo Adolfo Narváez Arteaga
Jefe Grupo de Contratos Rases4

Revisado por: Abog. SI. André Cortes Grajales
Oficina de Jurídica Rases4

Fecha de elaboración: 06/05/2025
Ubicación: D:\Aprobacion De Pólizas\ 2025

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjrussy	JHOJAN MAURICIO RUSSY GIRALDO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-034	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	23/04/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 34725 de fecha 2025-04-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	34025	Fecha Registro:	2025-04-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4			
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00
Valor Inicial:	300.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	300.000.000,00	Saldo x Obligar:	300.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	891200240	Razón Social:	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	466068145	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	7318436	Nombre:	CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	066-7-20205-24	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-04-23

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O34 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF		300.000.000,00	0,00		
					Total:	300.000.000,00	0,00	300.000.000,00	300.000.000,00

Objeto:	ADICION AL CT 066-7-20205-24 POR PRESTACION DE SERVICIOS SALUD ESPE. EN PEDIATRIA DE ALTA COMPLEJIDAD PARA USUARIOS DE UPRES NARIÑO PC 88

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O34	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD VALLE	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-12-31	300.000.000,00	300.000.000,00	NINGUNO

JHOJAN MAURICIO RUSSY GIRALDO
Analista Grupo de Presupuesto RASES N°4